



# **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS**

**– FONPER –**

## **MEMORIA DE RENDICION DE CUENTAS**

**AÑO 2018**

# **INDICE DE CONTENIDO**

	<b>Página</b>
<b>I- RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>3</b>
<b>II- INFORMACION BASE INSTITUCIONAL</b>	<b>8</b>
2.1 Misión y Visión	8
2.2 Base Legal Institucional	8
2.3 Principales funcionarios	10
<b>III- RESULTADOS DE LA GESTION 2018</b>	<b>12</b>
3.1 Estrategia y Objetivos Institucionales	12
3.2 Gestión Patrimonial	13
3.3 Inversión en Programas y Proyectos Sociales	21
3.3.1 Programas de Asistencia Social	22
3.3.2 Proyectos “Visitas Sorpresa”	28
3.3.3 Proyectos de Construcciones y Edificaciones	37
3.4 Índice Uso TIC y Gobierno Electrónico	42
3.5 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	43
3.6 Índice de Transparencia	46
3.7 Normas de Control Interno	48

**IV- GESTION INTERNA 50**

4.1 Desempeño Financiero 50

4.2 Contrataciones y Adquisiciones 58

**ANEXOS**

1. Inversión del FONPER en Empresas Reformadas al 31 de octubre 2018.
2. Dividendos Recibidos de las Empresas Reformadas Año 2018.
3. Ejecución Presupuestaria Ingresos y Gastos Enero-Octubre 2018.

## I- RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) es una institución estatal descentralizada, creada mediante la Ley No. 124-01, de fecha 24 de julio del año 2001, cuya función principal es salvaguardar los intereses del Estado en las empresas reformadas bajo las modalidades de reforma establecidas en la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, No. 141-97 del 24 de junio de 1997, a fin de invertir sus beneficios en proyectos sociales que promuevan el desarrollo sostenible y mejoren los niveles de vida de las comunidades más necesitadas del país.

Dirigido a cumplir su misión, bajo el prisma de los planteamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo y alineado con las políticas gubernamentales, el FONPER tiene definidas sus metas estratégicas e indicadores de gestión a través de su Plan Estratégico 2015-2018, el cual establece tres grandes Objetivos Institucionales: **Fortalecimiento de la Gestión Patrimonial, Fortalecimiento de la Gestión de la Inversión Social y Fortalecimiento del Desarrollo Institucional.**

Basados en dichos objetivos estratégicos, a continuación se presentan las principales ejecutorias llevadas a cabo por la institución durante el año 2018:

Como parte del **Fortalecimiento de la Gestión Patrimonial** y cumpliendo con su rol de representante del Estado Dominicano en las empresas capitalizadas, la institución mantuvo una relación estrecha y un seguimiento permanente a la gestión operativa y financiera de las mismas, a través de sus representantes en los diferentes consejos de administración, aportando iniciativas y sugerencias, siempre en un marco de transparencia y profesionalidad.

Asimismo, con la finalidad de hacer más eficaz dicha misión y contribuyendo a la política de empleo público del gobierno a través de la profesionalización de la Administración Pública, el FONPER elaboró el **Manual que regula el accionar de los Representantes del Estado en las empresas reformadas**, puso en ejecución un Programa de Seguimiento al Patrimonio de estas empresas e implementó un Programa de Ampliación de Competencias en áreas especializadas, tanto de los Representantes, como de los Analistas que le sirven de apoyo.

Cabe destacar, que como resultado de una gestión eficaz, **la participación del FONPER en las empresas reformadas del sector industrial, al 31 de octubre 2018, presenta un incremento de un 118%**, con respecto a la inversión

inicial. Asimismo, durante el año 2018 el FONPER recibió la suma de **RD2,467,819,458.94 (Dos mil cuatrocientos sesenta y siete millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 94/100)**, por concepto de dividendos pagados por las empresas capitalizadas.

Por otro lado, apuntando al **Fortalecimiento de la Gestión de la Inversión Social**, el FONPER asegura la inversión de sus beneficios en proyectos de desarrollo sostenible, orientados a elevar el nivel de productividad del país, el desarrollo del capital humano y a reducir el índice de pobreza, alineando sus acciones a las políticas y estrategias del Gobierno Central.

En ese sentido, durante el año 2018 la institución llevó a cabo una variada carpeta de programas y proyectos, los cuales representaron una **inversión total de RD\$261,668,211.00** (Doscientos Sesenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Once).

Esta carpeta incluyó: un **Programa de Asistencia Económica**, beneficiando aproximadamente a 1,000 personas de escasos recursos; **Programa de Asistencia a la Educación**, financiando estudios de Grado y Postgrado a 140 estudiantes meritorios del país; **Programas de Salud**, a través de la firma de convenios interinstitucionales para la Prevención de Enfermedades, Atención Primaria de Salud y Atención a Discapacitados, beneficiando aproximadamente 16,000 personas; así como otros aportes en materia de Capacitación y Formación

Técnica, Deporte, Cultura y Religión, Ética e Integridad Gubernamental y Seguridad Nacional.

Incluyó además, **18 Proyectos de Construcción y Equipamiento de Infraestructuras**, abarcando la construcción y amueblamiento de 458 viviendas, distribuidas en las provincias de San Cristóbal, San Juan, Elías Piña, Santiago y Santo Domingo; construcción y equipamiento de cuatro panaderías, construcción de dos espacios deportivos, dos iglesias, un destacamento policial y un centro de atención primaria de salud.

Es importante destacar, que actualmente el FONPER tiene asignados **19 proyectos del Programa Visitas Sorpresa**, de los cuales, la construcción y equipamiento de 2 panaderías ya están listos para entrega, una panadería y un destacamento policial están en su fase inicial de construcción. Los demás se encuentran en etapa de preparación para ser licitados a principios del año 2019, y otros en fase de levantamiento de información y diseño.

En cuanto al **Fortalecimiento Institucional**, el FONPER dirigió sus esfuerzos al cumplimiento de los lineamientos y requerimientos del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, a través de los subsistemas que lo conforman.

En ese sentido, en cuanto al **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**, la institución ha continuado dando pasos firmes para avanzar en la mayoría de sus indicadores, evidenciado en los siguientes logros: Se está ejecutando el Plan de Mejora Institucional resultante del Autodiagnóstico CAF, se inició el proceso de actualización de los Manuales Organizacional y de Políticas y Procedimientos, se determinó la No Aplicación al indicador Carta Compromiso, se realiza anualmente la Planificación de Recursos Humanos, la Estructura Organizativa del FONPER fue rediseñada y aprobada por el MAP, se implementó exitosamente la Metodología de Evaluación del Desempeño por Resultados, se ejecutó el plan anual de capacitación en un 90% y se aplicó la encuesta de Clima Laboral.

En cuanto al cumplimiento de la Iniciativa **Gobierno Abierto**, el FONPER ha mantenido las certificaciones NORTIC A2 y A3, otorgadas por la OPTIC; se realizó la suscripción al Portal Único de Acceso a la Información Pública (SAIP) y se incluyó en el Portal 311 para la recepción de Sugerencias, Quejas o Denuncias, administrado por la OPTIC. Respecto a la Transparencia, durante el período Enero-Agosto se mantuvo una calificación promedio de **94 puntos**, otorgada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).



## **II- INFORMACION INSTITUCIONAL**

### **2.1 Misión y Visión**

#### **Misión**

Gestionar efectivamente la participación accionaria del Estado en las empresas reformadas para garantizar la inversión de sus beneficios en el desarrollo del país.

#### **Visión**

Ser reconocida como una institución efectiva y transparente en la gestión del patrimonio y en la inversión para el desarrollo nacional.

### **2.2 Base Legal Institucional**

El 10 de junio de 1997 fue promulgada la Ley No.141-97, mediante la cual se creó la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) como una entidad adscrita a la Presidencia de la República Dominicana. La función principal de la CREP fue dirigir el proceso de reforma y transformación de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera (CORPHOTEL), a fin de lograr la participación

de la inversión privada, nacional y/o extranjera, en la propiedad y gestión de las entidades sujetas a la ley mediante las modalidades de capitalización, concesiones, transferencias de acciones y/o activos y venta de activos.

El artículo 20 de la Ley No.141-97 contempló la creación de un Fondo Patrimonial para el Desarrollo, en el cual se colocaría toda la propiedad accionaria del Estado en las empresas capitalizadas y/o los recursos generados por cualquiera otra de las modalidades establecidas en dicha ley.

Para dar cumplimiento a esta disposición fue creado el Fondo Patrimonial para el Desarrollo, que luego fue llamado Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), mediante la Ley No.124-01 de fecha 24 de julio de 2001. Los activos y recursos colocados en FONPER son el resultado de los activos que originalmente pertenecían a empresas autónomas del Estado, con patrimonio propio, que fueron aportadas por éste a nuevas sociedades comerciales, o que fueron objeto de otras de las modalidades de reforma previstas en la Ley No.141-97.

El 29 de junio de 2003 fue emitido el Decreto No.631-03 donde se establece un Reglamento cuyo objeto es regular internamente el funcionamiento del FONPER.

## 2.3 Principales Funcionarios

### a) Consejo de Directores

Es el organismo de máxima jerarquía de la institución y el encargado de velar por el cumplimiento de su misión, integrado por un Presidente, un Vicepresidente y ocho miembros. El presidente es el representante legal y se encarga de ejecutar las decisiones y medidas emanadas de dicho Consejo, a través de cada una de las áreas estratégicas y operativas de la institución.

Está conformado de la siguiente manera:

<b>Fernando Rosa Rosa</b>	Presidente
<b>Carmen Magalys De León</b>	Vice-Presidente
<b>Melba Barnett</b>	Representante MEPyD
<b>Prospero Davance Juan</b>	Representante del Sector Sindical
<b>Michael J. Campusano</b>	Representante de CORDE
<b>Bienvenido Pérez</b>	Representante CORPHOTEL
<b>Cesar R. Dargam</b>	Representante del CONEP
<b>Ramon E. Jiménez M.</b>	Representante del Lic. Rubén Bichara (CDEEE)
<b>Pedro C. Mota Pacheco</b>	Representante del CEA
<b>Rafael Gómez</b>	Representante Ministerio de Hacienda

## **b) Equipo Directivo**

<b>Fernando Rosa</b>	Presidente
<b>Carmen Magalys De León</b>	Vicepresidente Administrativa
<b>Salvador Ricourt</b>	Director Gestión Patrimonial
<b>Deidania Rivera</b>	Directora Proyectos de Desarrollo Social
<b>Henry Tavárez</b>	Director Proyectos Construcción y Edificaciones
<b>Luz María Reyes</b>	Directora Planificación y Desarrollo
<b>María Esther Fernández</b>	Directora Financiera
<b>Luís Antonio Moquete</b>	Director Legal
<b>Alba Zorrilla</b>	Directora de Recursos Humanos
<b>Héctor Morales</b>	Director de Revisión y Fiscalización
<b>Juan Carlos De los Santos</b>	Director de Tecnología de la Información
<b>Nelson Encarnación</b>	Director de Comunicaciones.
<b>Lilian Reyes Mora</b>	Responsable Acceso a la Información (RAI)

## **III- RESULTADOS DE LA GESTION 2018**

### **3.1 Estrategia y Objetivos Institucionales**

Tal y como establece la Ley 124-01, la función principal del Fondo Patrimonial de la Empresas Reformadas (FONPER), es la conservación, custodia y manejo de la participación accionaria del Estado en las empresas capitalizadas, así como la fiscalización del cumplimiento de los contratos resultantes de los procesos de reforma, garantizando la inversión de sus beneficios en proyectos de desarrollo sostenibles, capaces de mejorar los niveles de vida de las comunidades más necesitadas del país.

Dirigido a cumplir su misión, bajo el prisma de los planteamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo y alineado con las políticas gubernamentales, el FONPER ha definido sus metas estratégicas y los indicadores de gestión a través de su Plan Estratégico 2015-2018, según establece la Ley No. 498-06 sobre Planificación e Inversión Pública, el cual establece tres grandes Objetivos Institucionales:

**Eje I: Fortalecimiento de la Gestión Patrimonial.**

**Eje II: Fortalecimiento de la Gestión de la Inversión Social.**

**Eje III: Fortalecimiento del Desarrollo Institucional.**

En este marco, como una expresión concreta y práctica del Plan Estratégico, se ejecutó el Plan Operativo Anual 2018 (POA 2018), el cual se evalúa trimestralmente, mediante un proceso de seguimiento continuo de las actividades y medición de resultados. A la fecha, el POA 2018 ha sido evaluado hasta el **3er. Trimestre del año (Enero-Septiembre)**, con una ejecución promedio de un **60%**, desglosado de la siguiente manera:

- Eje I: Fortalecimiento de la Gestión Patrimonial 79%
- Eje II: Fortalecimiento de la Gestión de la Inversión Social 38%
- Eje III: Fortalecimiento del Desarrollo Institucional 63%

### **3.2 Logros Gestión Patrimonial**

El FONPER, a través de un equipo de representantes en los diferentes consejos de administración de las empresas capitalizadas y con el soporte de la **Dirección de Gestión Patrimonial**, desempeña un papel fundamental como salvaguarda de los intereses del Estado en las empresas capitalizadas, estableciendo mecanismos de supervisión de las operaciones de las empresas socias y dando un mayor seguimiento al desempeño económico de las mismas. Además, cuenta con el Comité de Gestión Patrimonial, integrado por representantes de dicha dirección y las Direcciones de Auditoría Interna, Legal y Financiera.

De esta forma, el FONPER ha contribuido con el desarrollo de las empresas capitalizadas EgeItabo, EgeHaina, La Tabacalera y Molinos del Ozama, mediante un programa de asistencia técnica que abarca, entre otras actividades, un seguimiento constante a la gestión operativa, comercial y financiera de las empresas, a través de reuniones de trabajo con los Representantes, Comisarios de Cuentas y el Comité de Gestión Patrimonial, así como también con los principales funcionarios de las empresas; participación en los consejos de administración y en asambleas ordinarias y extraordinarias.

A continuación presentamos un resumen de los aspectos más relevantes del desempeño de las empresas capitalizadas.

**a) Empresa Generadora de Electricidad Haina (EGEHAINA).**

Es la mayor empresa de generación de la República Dominicana, con una capacidad instalada de más de 900 MWh. Al mes de octubre 2018, EGE Haina generó un total de 2,489.7 GWh de energía.

Durante el año 2018, la empresa entregó al FONPER **dividendos netos** por la suma de **US\$29.2 Millones**, en virtud de la declaración de dividendos en la Asamblea General Ordinaria Anual de la empresa, de fecha 20 de marzo del 2018. Al 31 de Octubre 2018 EgeHaina reportó una **utilidad neta** de **RD\$2,112 Millones**.

En este año se concluyó la construcción del parque eólico Larimar II, para lo cual se realizó una inversión aproximada de US\$100MM. Este parque cuenta con 14 aerogeneradores V112, cada uno con una capacidad de 3.4 MW, para una capacidad total de generación de 48.3 MW, lo que sumado a los parques construidos anteriormente por EGEHAINA en los últimos años, aportan al país el 94% de la energía eólica total.

Finalmente y como parte de las inversiones realizadas por la empresa, en este año dio inicio al parque eólico/solar La Esperanza, en la provincia Valverde, el cual contará con una capacidad de generación de 100 MW (50% c/u).

#### **b) Empresa Generadora de Electricidad Itabo (EGEITABO).**

Esta empresa es propietaria de unidades de generación de energía que aportan un total de 260 MW de potencia instalada en base a carbón mineral. Cuenta con un muelle internacional de descarga de 580 Mts. de longitud para la recepción de carbón o petcoke, así como cualquier otro producto a granel, con una capacidad de 1,600 toneladas de carbón por hora.

Durante el año 2018, la empresa entregó al FONPER **dividendos netos** por la suma de **RD\$666.8 Millones**. Para Octubre 2017 reportó una **utilidad neta**



de **RD\$1,807.8 Millones**, estimándose que a diciembre 2017 la misma alcanzaría los RD\$2,037.2 Millones.

Esta empresa invierte en cine local, amparada en el Art. 34 de la Ley No. 108-10 sobre Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana, aprobándose para el año 2018 una inversión ascendente a RD\$100 Millones. El retorno a la inversión será dividido 50% para la Fundación AES Dominicana y 50% para el FONPER y será usado en la realización de obras sociales.

### **c) Molinos del Ozama, C. Por A.**

Es una empresa dedicada a la producción y comercialización de harina de trigo como producto principal, con una capacidad de molienda de trigo de 1,200 toneladas diarias, considerado el más grande de la región del Caribe y Centroamérica.

En el transcurso del año 2018 la empresa ha mantenido su nivel de participación en el mercado, manteniendo así la rentabilidad en sus operaciones. En el mes de Octubre 2018, la empresa entregó al FONPER **dividendos netos** por la suma de **RD\$110.8 Millones** y reportó al 31 de Octubre del 2018, una **Utilidad Neta de RD\$168.7 Millones**.

#### **d) La Tabacalera, S. A.**

La Tabacalera, S.A. (LT) es una empresa de siembra, cultivo, procesamiento, compra, venta, importación y exportación de tabaco, así como elaboración y fabricación de cigarrillos y cigarros, y distribución y comercialización de los mismos al por mayor y al detalle.

En la actualidad la empresa se encuentran realizando cambios que aseguren un mejor desempeño para la empresa, no obstante, enfrenta una gran amenaza que es el contrabando de cigarrillos que entra al país por los diferentes puertos y son vendidos en los establecimientos. Al 31 de octubre del 2018, la empresa cierra sus operaciones con una pérdida neta ascendente a la suma de RD\$128.8 MM.

#### **e) Empresas Distribuidoras de Electricidad.**

En cuanto al subsector eléctrico de distribución, compuesto por las Empresas Distribuidoras de Electricidad: **EDEESTE, EDENORTE y EDESUR**, el FONPER se ha mantenido presente a través de su representación en los diferentes consejos de administración de las diferentes empresas distribuidoras, colaborando y aportando propuestas a fin de lograr el desarrollo y la eficiencia de las mismas.

De dichas empresas se puede destacar que sus indicadores comerciales registraron el siguiente comportamiento:

Las compras de energía promediaron los 3,546.6 GWh a un precio medio de compra promedio de 6.4 RD\$/KWh, equivalentes al monto de RD\$ 22,759.8 MM. Sin embargo, la venta de energía facturada promedió un total de RD\$20,336.8 MM, de las cuales se registraron RD\$19,334.0 MM por concepto de cobros totales.

El indicador de las Pérdidas de energía reflejó un promedio de 28.3%, en el cual Edeeste fue la empresa que presentó mayores pérdidas alcanzando un 36.7%. Por otro lado, los indicadores de gestión: Cobrabilidad y CRI, arrojaron un promedio de 95.1% y 67.9%, respectivamente.

#### **f) Activos Pendientes de Capitalización.**

A través de la Dirección de Gestión Patrimonial, el FONPER cuenta con un mecanismo de supervisión constante de los activos no capitalizables de las empresas de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), tales como: Industria Nacional del Vidrio (FAVIDRIO), Industria Nacional del Papel (INDUSPAPEL), Compañía Dominicana de Aviación (CDA) y terrenos de la antigua Compañía Anónima La Tabacalera (CAT).

Los activos bajo responsabilidad de la CREP-FONPER actualmente son los siguientes:

- Desechos Metálicos y Piezas de la Compañía Dominicana de Aviación-CDA
- Casa Club de la Compañía Dominicana de Aviación-CDA
- Minas de Sal, Salinas
- Minas de Arena, Cotuí
- Apartamento Máximo Gómez-INDUSPAPEL
- Terrenos, Compañía Anónima Tabacalera-CAT:
  - Parcela 601, Santiago, 5,285 Mts<sup>2</sup>
  - Finca, Villa González, 182,219 Mts<sup>2</sup>
  - Parcela No. 310, Santiago Rodríguez, 10,000 Mts<sup>2</sup>
  - Parcela No. 78, Sabana del Puerto, Provincia la Vega, 611 Mts<sup>2</sup>
  - Parcela No. 70, Municipio Santiago, 34,873 Mts<sup>2</sup>
  - Parcela No. 123, Villa González, 123,744 Mts<sup>2</sup>
  - Parcela No. 57B 2A, Jarabacoa, 2,359 Mts<sup>2</sup>

Durante el año 2018 se estuvieron realizando las actividades siguientes:

**Compañía Dominicana de Aviación (CDA).** Los desechos metálicos y piezas de la Compañía Dominicana de Aviación (CDA) ubicados en el Aeropuerto Internacional de las Américas fueron descargados en el 2015 en un

75% a la Dirección General de Bienes Nacionales. El 25% restante está a la espera de que la Dirección General de Bienes nacionales cuente con espacio suficiente en sus almacenes para completar el descargo.

**Casa Club de la Compañía Dominicana de Aviación (CDA).** Se inició el proceso de la tasación de la Casa Club de la Compañía Dominicana de Aviación con la finalidad de licitar esta propiedad.

**Minas de Sal, Salinas.** Esta propiedad es administrada por la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE).

**Minas de Arena en Cotuí.** Se inició el proceso de recuperación de terrenos invadidos ilegalmente para la construcción de viviendas, y la paralización de la deforestación para fines comerciales con la cooperación del Ministerio de Medio Ambiente. En la actualidad se mantienen conversaciones con el Director del Instituto Agrario Dominicano (IAD) con la finalidad de que estos terrenos sean distribuidos entre pequeños parceleros para el desarrollo agrícola de la zona.

**INDUSPAPEL.** El apartamento donde se encontraban las oficinas pertenecientes a INDUSPAPEL ubicadas en la Av. Máximo Gómez esq. San Martín (antiguo edificio Radio Mil) fue prestado al Ministerio de la Mujer.

**Terrenos Compañía Anónima Tabacalera.** En la actualidad la Dirección de Gestión Patrimonial está desarrollando un programa de Saneamiento de las diferentes propiedades pertenecientes a la Compañía Anónima Tabacalera, con el propósito de someter las diferentes propiedades al proceso de licitación. Se inició el proceso de recuperación de la Parcela No. 123-B de Villa González, Santiago.

### **3.3 Inversión en Programas y Proyectos Sociales.**

Las intervenciones de orden social y económico dirigidas por el FONPER en todo el territorio nacional, han sido ponderadas y analizadas bajo el prisma de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), de tal manera que cada proyecto ejecutado ha contribuido con el logro de los ejes transversales Nos. 2 y 3: **“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”** y **“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”** respectivamente.

### **3.3.1 Programas de Asistencia Social.**

#### **Asistencia Económica**

A través de este programa, el FONPER realizó esfuerzos para ir de la mano con las políticas sociales del gobierno, dirigidas a mejorar la calidad de vida de los sectores más empobrecidos de nuestro país, beneficiando a más de 1,000 personas en toda la geografía nacional, con una inversión total de Veintidós Millones Setecientos treinta y dos Mil pesos con 00/100 (**RD\$22,732,000.00**).

#### **Estudios Superiores (Grado y Postgrado)**

Mediante este programa el FONPER financió los estudios de más de 140 estudiantes meritorios de escasos recursos en todo el territorio nacional, en varias universidades del país. Esta inversión ascendió a un monto de Diez Millones Novecientos Treinta y un Mil s Sesenta Mil Pesos con 00/100. (RD\$10,931,000.00).

#### **Salud**

A través de la firma de convenios con diferentes ONG, cuya naturaleza es el desarrollo de programas de educación para prevenir enfermedades en la población de escasos recursos, el FONPER invirtió un monto de Cuarenta y Un Millón Trescientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Veintiún Pesos con 12/100 (RD\$41,363,621.12), en los siguientes programas de salud:

- **Vida Saludable (Fundación de Mujeres Para el Desarrollo de San Juan de la Maguana (FUMUDESJU)**

Este programa fue ejecutado a través del convenio FONPER-FUMUDESJU, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y transformar positivamente la realidad social, cultural y económica de algunas comunidades de la Provincia de San Juan de la Maguana, integrando principalmente a las mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgo.

En el marco de dicho convenio se ofrecieron los siguientes servicios:

- Promoción y prevención de las enfermedades
- Atención primaria en salud.
- Atención a la Morbilidad mediante consultas y emergencias.
- Salud Bucal.
- Análisis clínicos
- Entrega de medicamentos, los cuales se ofrecen a las personas día a día de manera gratuita, ponderando la calidad y calidez en la atención.
- Promoción de estilo de vida saludable en los barrios y sectores vulnerables.

Estos servicios se dividieron en dos renglones: 1. Área de salud y 2. Actividades de promoción y capacitación, beneficiando un total de **12,891**



**personas**, de las cuales se atendieron 8,933 pacientes y se impartieron 59 charlas y actividades.

- **Atención Integral para Discapacitados**

Este programa tiene como finalidad primordial brindar un espacio íntegro para el cuidado, educación, rehabilitación y atención de los niños con Síndrome de Down, trastornos del espectro autista y parálisis cerebral infantil, buscando mayor desarrollo de sus potencialidades, para lograr una mejor inclusión social, de lo cual se carecía hasta el surgimiento de este proyecto.

- **Prevención de Enfermedades Metabólicas, Menopausia y Osteoporosis.**

El propósito principal de este programa es la atención oportuna, integral y accesible a mujeres en edades cercanas a la menopausia, con énfasis en aquellas que tienen pocos recursos y que suelen ser afectadas por la osteoporosis.

El programa se implementa en varias fases que abarcan, desde la educación y prevención en salud, hasta la atención integral y tratamiento. Además, permite una amplia cobertura en los servicios y tratamiento de atención integral, así como consulta médica y la realización de estudio de densitometría ósea.

En ese sentido, fueron consultadas **6,846 personas**, realizándose **3,651 estudios de Densitometría Ósea**, según el cuadro siguiente:

SERVICIO	BENEFICIARIOS
Consultas Pacientes Nuevas	3,003
Consultas Pacientes Seguimiento	3,843
Total Consultas Realizadas	6,846
Densitometrías Óseas Realizadas	3,651
Tratamientos Entregados	3,630
<b>Total de Servicios Ofrecidos</b>	<b>14,127</b>

- **Asistencia médica y alimentación a niños de escasos recursos (Fundación Estancia Infantil Ana Josefina).**

Este programa tiene como objetivo principal proporcionar el sustento básico, en términos de alimentación y salud, a los niños y niñas del sector de Sabana Perdida. Actualmente la fundación les da servicios a **230 niños entre 1 y 7 años**.

### **Deporte**

En este contexto, se realizaron varios aportes económicos a distintos clubes y eventos deportivos por un valor de Dos Millones Cincuenta y Cinco Mil Pesos con 00/100, **(RD\$2,055,000.00)**.

### **Capacitación y Formación Técnica.**

El FONPER, en apoyo a la capacitación e integración para el desarrollo en la ciudad de Santiago, aportó fondos para suplir el local donde opera el Centro de Capacitación de Santiago, por un monto de novecientos mil pesos con 00/100. **(RD\$900,000.00).**

### **Ética e Integridad Gubernamental.**

El FONPER, junto a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), firmó un convenio Interinstitucional por un monto de Un Millón Doscientos Mil Pesos con 00/100 **(RD\$1,200,000.00)**, para contribuir a desarrollar y fortalecer una cultura de ética, transparencia e integridad, así como promover la equidad de género en la administración pública.

### **Cultura y Religión.**

En este renglón, se otorgaron varios aportes a instituciones de desarrollo comunitario que promueven la cultura en los diferentes sectores del país, así como financiamiento para el **equipamiento de la Parroquia Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús**, Sector Conani, Santiago de los Caballeros. Dicha inversión realizada asciende a un monto de Cuatro Millones Trescientos Nueve Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos con 83/100 **(RD\$4, 309,376.83).**

### **Seguridad Nacional.**

El FONPER, a través de un convenio interinstitucional con el Ministerio de Defensa, colaboró al desarrollo del proyecto de reparación y construcción de destacamentos y puestos militares que cubren el sistema fronterizo del país, **a fin de fortalecer la seguridad nacional**. Dicha inversión ascendió a un monto de Cincuenta Millones de Pesos con 00/100 **(RD\$50,000,000.00)**.

### **Otros aportes y donaciones.**

Se realizaron donaciones de diversos tipos, para la celebración de actividades de instituciones dedicadas a promover el desarrollo social comunitario, por valor de Un Millón Ochocientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Veintisiete Pesos con 08/100 **(RD\$1,851,227.08)**, de las cuales fueron beneficiadas 320 personas e instituciones sin fines de lucro. Igualmente, se realizaron aportes para asistencia médica a personas de escasos recursos, por un monte de Un Millón Ciento Sesenta y Tres Mil Seiscientos Veintiún Pesos **(RD\$1,163,621.00)**

### **3.3.2 Proyectos “Visitas Sorpresa”**

El FONPER ha venido ejecutando una carpeta de varios proyectos que han sido asignados por el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, dando cumplimiento a los compromisos que resultan de las Visitas Sorpresas a las comunidades más necesitadas del país.

Actualmente el FONPER tiene asignado los siguientes proyectos:

#### **Proyectos en Ejecución**

##### **1. Construcción y equipamiento de Panadería/Repostería AMUPRODEGUA, en Guayabal, Azua.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido con la Asociación de Mujeres para el Progreso de Guayabal (AMUPRODEGUA), en la visita No. 141, de fecha 10 de julio del 2016. Consiste en la construcción de una panadería/repostería en el Municipio Guayabal de la Provincia de Azua, con la finalidad de generar 15 empleos directos, estimando 105 beneficiarios indirectos, con una inversión total de RD\$13.6 millones.

A noviembre 2018, la obra civil presenta un 95% de ejecución, y el equipamiento presenta un 85% de avance. Se estima que este proyecto se concluya en el mes de enero del 2019.

## **2. Construcción y equipamiento de Panadería/Repostería SOPROMA en Las Maguanas, San Juan.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido con la Sociedad Productora Las Maguanas (SOPROMA), en la visita No.135 de fecha 22 de mayo del 2016. Consiste en la construcción de una Panadería/Repostería en el Distrito Municipal Las Maguanas, Hato Nuevo, Municipio San Juan de la Maguana, con el que se pretende generar alrededor de 25 empleos, estimando 125 beneficiarios directos y 500 indirectos y con una inversión total de RD\$13 millones.

A noviembre 2018, la obra civil presenta un 95% de ejecución, y el equipamiento presenta un 80% de avance. Se estima que este proyecto se concluya en el mes de enero del 2019.

## **3. Construcción y Equipamiento de una Panadería en Sabana Larga, Elías Piña.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido con la asociación Centro de Madres Las Mercedes, en la visita No.140 de fecha 3 de julio del 2016. Se trata de la construcción de una Panadería/Repostería en el Distrito

Municipal Sabana Larga, del Municipio Comendador, Provincia Elías Piña, con la finalidad de crear nuevos puestos de trabajo, y lograr la mejoría de la calidad de vida de sus habitantes, con una inversión aproximada de RD\$13.6 millones.

La obra civil fue iniciada en el mes de septiembre 2018, presentando a noviembre 2018, un avance de un 10%.

#### **4. Construcción de Destacamento Policial y Centro de Madres en Quita Coraza, Barahona.**

Estos proyectos corresponden al compromiso asumido por el Presidente de la Republica, Danilo Medina, con la comunidad de Quita Coraza, en su Visita Sorpresa No. 177, de fecha 6 de Agosto 2017. Consiste en la construcción de un Destacamento Policial y la construcción de un Centro Comunal, con el cual beneficiará a 120 mujeres, agrupadas en el Club de Madres La milagrosa.

En cuanto al Destacamento Policial, la obra civil ya fue adjudicada y será iniciada en el mes de diciembre 2018, mientras que para la construcción del Centro Comunal se espera la formalización de la donación del terreno, por parte del ayuntamiento de Quita Coraza, para iniciar el proceso de licitación.

## **5. Construcción Play Cienfuegos en Santiago.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido por el Presidente de la Republica, Danilo Medina, con la comunidad de Cienfuegos, Santiago, en su Visita Sorpresa No. 202, de fecha 15 de abril 2018 y consiste en la construcción de un play de beisbol. Actualmente se elaboran los Términos de Referencia para iniciar el proceso de licitación.

## **6. Construcción y Equipamiento de Panadería/Repostería La Cumbre, Santiago**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido por el Presidente de la Republica, Danilo Medina, con la comunidad de La Cumbre, Provincia Santiago, en su Visita Sorpresa No. 203, de fecha 22 de abril 2018 y consiste en la construcción de un panadería/repostería en el Paraje La Cumbre, Provincia Santiago. A noviembre 2018, se esperaba la donación del terreno por parte del Ministerio de Agricultura para iniciar con los levantamientos y diseños de la obra.

## **7. Construcción y Equipamiento de Taller Textil La Cumbre, Santiago**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido por el Presidente de la Republica, Danilo Medina, con la comunidad de Cienfuegos, Santiago, en su



Visita Sorpresa No. 203, de fecha 22 de abril 2018 y consiste en la construcción de un taller textil en el Paraje La Cumbre, Provincia Santiago. Actualmente se elaboran los Términos de Referencia para iniciar el proceso de licitación.

#### **8. Construcción de Destacamento Policial La Cumbre, Santiago**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido por el Presidente de la Republica, Danilo Medina, con la comunidad de La Cumbre, Santiago, en su Visita Sorpresa No. 203, de fecha 22 de abril 2018 y consiste en la construcción de un destacamento policial en el Paraje La Cumbre, Provincia Santiago. Actualmente se elaboran los Términos de Referencia para iniciar el proceso de licitación.

#### **9. Construcción y Equipamiento de Taller Textil Pedro García, Santiago**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido por el Presidente de la República, Danilo Medina, con la comunidad de La Cumbre, Santiago, en su Visita Sorpresa No. 203, de fecha 22 de abril 2018 y consiste en la construcción de un taller textil en el Paraje La Cumbre, Provincia Santiago. Actualmente se encuentra en fase de diseño de planos estructurales y plano eléctrico.

**10. Construcción y Equipamiento de Taller Textil Fundación Leonardo Díaz, San Cristóbal.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido por el Presidente de la República, Danilo Medina, con la Fundación Leonardo Díaz, en su Visita Sorpresa No. 204, de fecha 29 de abril 2018 y consiste en la construcción de un taller textil en San Cristóbal. A noviembre 2018, se esperaba la donación del terreno por parte de PROINDUSTRIA para iniciar con los levantamientos y diseños de la obra.

**11. Construcción y Equipamiento de Panadería/Repostería Tabara Arriba, Azua.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido por el Presidente de la República, Danilo Medina, con la comunidad de La Cumbre, Provincia Santiago, en su Visita Sorpresa No. 221, de fecha 9 de septiembre 2018 y consiste en la construcción de un panadería/repostería en Tabara Arriba, Provincia Azua. A noviembre 2018, se esperaba la donación del terreno por parte del Ministerio de Agricultura para iniciar con los levantamientos y diseños de la obra.

## **12. Industria de Productos Lácteos Villa Elisa, Montecristy.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido por el Presidente de la Republica, Danilo Medina, con los ganaderos y el Centro de Madres Hermanas Mirabal de Villa Elisa, Provincia Montecristy, en su Visita Sorpresa No. 226, de fecha 28 de octubre 2018 y consiste en la construcción de una Industria Procesadora de derivados de la leche, en Villa Elisa Montecristy. A noviembre 2018, se gestionaba la compra de un terreno en la vía principal, a fin de que la industria tenga mejor accesibilidad.

## **13. Panadería/Repostería Rancho Quemado, Santiago Rodríguez.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido por el Presidente de la República, Danilo Medina, con la comunidad de Rancho Quemado, Santiago Rodríguez, en su Visita Sorpresa No. 227, de fecha 18 de noviembre 2018 y consiste en la construcción de una panadería/repostería en Rancho Quemado, Santiago Rodríguez. A noviembre 2018, los beneficiarios aun no estaban legalmente constituidos, no obstante están gestionando la donación de un terreno del Plan Sierra.

**14. Aporte Económico al Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para la construcción de dos Plantas Procesadoras de Caña para la producción de Panela y para el cultivo de caña, San Jose de Los Llanos, San Pedro de Macorís y Chirino, Monte Plata.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido en la visita No. 99, de fecha 03 de mayo del 2015, y su ejecución es responsabilidad del Consejo Estatal del Azúcar con los fondos aportados por el FONPER.

A la fecha, el FONPER ha realizado los aportes siguientes:

- Una Transferencia a favor del CEA para la construcción de Plantas Procesadoras de Caña por un monto de US\$5,815,228.00 (RD\$264,767,330.84).
- Apertura de certificado financiero en el Banco Agrícola, por un monto de RD\$75 Millones, para el cultivo y siembra de caña para la producción, a favor del CEA, cuyo financiamiento es a 5 años a una tasa de un 3%.

**15. Construcción y Equipamiento de una Fábrica de Chocolate en Hato Mayor.**

Este proyecto corresponde al compromiso asumido con productores de cacao de la provincia Hato Mayor, en la visita No. 83, de fecha 2 de noviembre del 2016. Está detenido, en espera de donación del terreno por parte de PROINDUSTRIA.

**16. Construcción y equipamiento de una panadería/repostería y de una nave textil en el Barrio 27 de febrero del Distrito Nacional.**

Estos proyectos corresponden al compromiso asumido con la Asociación de Empanadas, Pan y Afines y la Asociación de Mujeres Emprendedoras, del Barrio 27 de febrero, D.N., en la visita No. 136, de fecha 30 de mayo del 2016. La instalación de la panadería busca beneficiar un grupo de mujeres organizadas en la Asociación de Empanadas, Pan y Afines, generando alrededor de 20 empleos directos, beneficiando 140 personas indirectamente. La nave textil sería administrada por la Asociación de Mujeres Emprendedoras.

Estos proyectos están detenidos, ya que los terrenos que proponen los beneficiarios no cuentan con la legalidad necesaria para ser comprados.

### **3.3.3 Proyectos de Construcciones y Edificaciones.**

A través de la Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones, el FONPER ejecuta proyectos de infraestructura demandados por las comunidades, de tal manera que los mismos garanticen alcanzar los objetivos institucionales en lo referente a impactar y favorecer el desarrollo de las comunidades más necesitadas.

Para cada caso se realizan estudios previos, levantamientos topográficos, confección de planos, cálculos estructurales y presupuestos correspondientes, estudios geotécnicos y de impacto ambiental, así como visitas previas y contacto con las comunidades beneficiadas y coordinación con las instituciones gubernamentales involucradas en cada proyecto, además de la supervisión periódica en cada etapa de su ejecución.

Asimismo, cada proyecto es ejecutado cumpliendo con las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, así como las normas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

En tal sentido, durante el año 2018 el FONPER ejecutó un programa de inversión en infraestructura ascendente a la suma de **RD\$378,794,222.14** (**Trescientos Setenta y ocho Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Veintidós Peso con 14/100**). El monto desembolsado para la ejecución de estos proyectos de infraestructura durante el año 2018 fue de **RD\$105,151,315.54** (**Ciento Cinco Millones Cientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Quince Pesos con 54/100**).

### **Proyectos de Producción**

Con estos proyectos de producción se beneficiarán comunidades, tanto de la Zona Sur, como de la Zona Norte, con el propósito de fomentar un modelo integral de desarrollo económico, social y comunitario de dichas comunidades, garantizando el incremento de empleos. Las inversiones en este renglón ascendieron a la suma de Treinta Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Cuatro con 44/100 (**RD\$30,357,204.44**) y se detallan a continuación:

- Construcción de panadería/repostería (SOPROMA) San Juan de la Maguana. Inversión Total Presupuestada: **RD\$6,978,093.58**,
- Construcción de panadería/repostería (AMUPRODEGUA) provincia de Azua. Inversión Total Presupuestada: **RD\$7,534,979.19**.
- Construcción panadería / repostería (MI ESFUERZO) Santiago de los Caballeros. Inversión Total Presupuestada: **RD\$8,848,667.45**.

- Construcción Panadería y Repostería, Distrito Municipal Sabana Larga, Provincia Elías Piña. Inversión Total Presupuestada: **RD\$6,995,464.22**

### **Proyecto Centro de Salud**

- Construcción del Centro de Salud de atención primaria Mama Chen, Provincia Santiago. Inversión Total Presupuestada: **RD\$6,185,785.14.**

Este proyecto contribuirá a aumentar la capacidad de atención primaria de salud en la provincia de Santiago, así como también a mejorar la calidad del servicio prestado a la población.

### **Proyectos de Construcción de Viviendas Económicas.**

El FONPER, en apoyo a las metas presidenciales de reducir el déficit habitacional existente en el país y de lograr que las familias dominicanas de más bajos ingresos puedan tener un techo digno, ha emprendido un programa que incluye varios proyectos de construcción de viviendas económicas en diferentes regiones del país, las cuales son donadas completamente amuebladas.

Durante el año 2018 se han construido 458 viviendas, beneficiando el mismo número de familias, lo que equivale aproximadamente a 2,280 personas y con una inversión de Doscientos Sesenta y Seis Millones Novecientos Treinta y



Tres Mil Trescientos Ochenta y Uno con 13/100 (**RD\$266,933,381.13**). Estas se detallan a continuación:

- Construcción de 23 viviendas económicas, San Cristóbal.  
Inversión Total Presupuestada: **RD\$20,382,341.02.**
- Construcción de 30 viviendas económicas, Comendador, Provincia Elías Piña. Inversión Total Presupuestada: **RD\$29,456,142.69.**
- Construcción de 2 viviendas y terminación de 2 Viviendas Económicas en Diferentes Sectores de Santo Domingo. Inversión Total Presupuestada: **RD\$4,406,350.98.**
- Construcción Vivienda Sección Mogollón , Provincia San Juan. Inversión Total Presupuestada: **RD\$535,668.91.**
- Construcción de 240 viviendas económicas en diferentes sectores del Municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan distribuidas en 16 lotes de 15 viviendas cada uno. Inversión Total Presupuestada: **RD\$123,924,057.18**
- Construcción de 150 viviendas económicas en diferentes sectores de la comunidad de San Juan de la Maguana, distribuidas en 10 lotes de 15 viviendas cada uno. Inversión Total Presupuestada: **RD\$78,744,298.26.**
- Construcción de 5 viviendas económicas de dos y tres dormitorios, en diferentes sectores de la provincia santo Domingo Este. Inversión Total Presupuestada: **RD\$5,395,910.26.**

- Construcción de 5 viviendas Económicas en diferentes sectores de la Provincia de Santiago. Inversión Total Presupuestada **RD\$4,088,611.83.**

### **Proyectos para Educación Física y Deporte**

Con este tipo de proyectos el FONPER se propone que en las comunidades existan lugares de esparcimiento y entretenimiento para los niños y jóvenes, promoviendo que estos desarrollen una mente y cuerpo sanos, a través de la práctica de diferentes disciplinas del deporte. En este renglón se invirtió la suma de **RD\$ 33,897,883.59**, en los siguientes proyectos:

- Construcción Play de softball y casa club Sabaneta, Santiago de los Caballeros. Inversión Total Presupuestada: **RD\$27,596,052.40.**
- Construcción Cancha Deportiva el Caimito, Provincia de Moca. Inversión Total Presupuestada: **RD\$6,301,831.19.**

### **Otros Proyectos de Construcción**

- Construcción Nuestra Señora del Sagrado Corazón del Sector CONANI, Santiago de los Caballeros. Inversión Total Presupuestada: **RD\$35,143,644.03.**
- Construcción de Falso Techo en Sheetrock Iglesia Divina Providencia y Las Mercedes, Provincia Santiago: Inversión Total Presupuestada: **RD\$1,499,404.01.**

- Construcción de un (1) Destacamento Policial en el Distrito Municipal Quita Coraza, Provincia Barahona: Inversión Total Presupuestada: **RD\$4,776,919.80.**

### **3.4 Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico**

- Durante el año 2018, dando seguimiento a las normativas de la OPTIC, en materia de Gobierno Electrónico, el FONPER obtuvo la certificación NORTIC A3.
- Ha continuado dirigiendo sus esfuerzos a la actualización de sus equipos tecnológicos, a fin de eficientizar los procesos de la institución. En ese sentido, se obtuvieron y pusieron en funcionamiento dos unidades de Scanners de alto rendimiento, con capacidad de 500 hojas mínimo, capaces de registrar 150 páginas por minuto, lectura de ambos lados, endereza hojas, divide los campos, y realiza los lotes secuenciados, todo de forma automática.
- Se ha implementado un sistema de actualización automática que gestiona de manera centralizada los últimos hotfix y parches de seguridad para los servidores, lo cual nos permite ahorrar tiempo y ancho de banda al momento de realizar esta importante tarea.

- Se administra una plataforma de antivirus que puede ser manejada en la nube, la cual provee de actualizaciones en línea de manera directa, dotando de escalabilidad y mayor seguridad contra ataques.

### **3.5 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**

#### **a) Gestión de la Calidad y Servicios.**

En el año 2018 las acciones puntuales desarrolladas en este criterio se centraron en la ejecución del Plan de Mejora resultante de la Autoevaluación Institucional a través del Modelo Marco Común de Evaluación (CAF), llevada a finales del año 2017, con una puntuación de **75%**. En cuanto a la Carta Compromiso, luego de un exhaustivo análisis de la misión del FONPER, realizado por analistas del MAP, se determinó que la institución **No Aplica** a este indicador.

En materia de transparencia de las informaciones de funcionarios y servicios, mantiene una puntuación de **100%**.

## **b) Organización de la Función de Recursos Humanos**

En cuanto al Diagnóstico de la Función de RR.HH. la puntuación es **100%**, mientras que en la Administración del Sistema de Carrera la puntuación alcanzó un **80%**.

## **c) Planificación de RRHH**

Este criterio presenta un **100%** de cumplimiento. La planificación realizada consiste en la dotación de las personas que la institución necesita, con las competencias adecuadas para lograr alcanzar los objetivos establecidos.

## **d) Organización del Trabajo**

En cuanto a la Estructura Organizativa del FONPER, fue aprobada por su Consejo de Directores y por el MAP, lográndose un **100%**. En lo concerniente a la actualización del manual de cargos, se logró avanzar los trabajos en más de un **60%**.

## **e) Gestión del Empleo**

De los indicadores que componen este criterio, se encuentran completados: Nivel de absentismo, Rotación de Personal y Taller de Reclutamiento y Personal.

#### **f) Gestión del Rendimiento.**

Este criterio presenta un **100%** de cumplimiento. Fue implementada la metodología de evaluación del desempeño por resultados, para lo cual se elaboraron y firmaron acuerdos de desempeño con el 84.24% del total de colaboradores.

#### **g) Gestión del Desarrollo.**

Este criterio presenta un **90%** de cumplimiento. El desarrollo de la actividad formativa se ha llevado a cabo, como en años anteriores, a través del Plan de Capacitación, que cada año se realiza en conjunto con las áreas funcionales de la institución. El FONPER, enfocado en ofrecer un servicio de calidad al cliente y apoyar la profesionalización de la administración pública, capacitó a más del 50% del personal de la organización, en materia de normativas de la administración pública, la Ley 41-08 y sus reglamentos de aplicación.

#### **h) Gestión de Relaciones Humanas y Sociales.**

De los indicadores que conforman este criterio, fue conformada la Comisión de Personal, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (100%), fue aplicada la encuesta de clima laboral y realizado e plan de mejora de acuerdo a los

resultados obtenidos (100%), así como también el Pago de Beneficios Laborales (100%).

### **3.6 Índice de Transparencia**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, el FONPER dio respuesta a todas las inquietudes de los ciudadanos y ciudadanas dentro de los plazos establecidos y cumpliendo con los estándares de respuesta, logrando un óptimo nivel de satisfacción.

A través del portal [www.fonper.gob.do](http://www.fonper.gob.do), el sub-portal de transparencia cumple con las informaciones requeridas por la ley 200-04 y su reglamento de aplicación, dando cumplimiento además a la Iniciativa de Gobierno Abierto. Estas informaciones se actualizan periódicamente y están a disposición del público en general, de las cuales podemos citar:

- Estados Financieros
- Presupuestos y Ejecuciones Presupuestarias
- Relación de Compras y Contrataciones
- Relación Activos Fijos
- Plan Anual de Compras y Contrataciones
- Relación Inventario de Almacén
- Nóminas de empleados
- Cheques Emitidos y Pagados

- Proyectos Ejecutados y en Ejecución
- Plan Estratégico 2015-2018

Durante el período Enero-Agosto 2018, la OAI-FONPER mantuvo una calificación promedio de **94 puntos**, otorgada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), organismo rector en materia de transparencia.

La OAI, dentro de sus esfuerzos por alcanzar los más altos estándares de Transparencia, ha mantenido la certificación de la normativa "**Nortic-A2**", otorgada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación de la República Dominicana (OPTIC), como resultado de una labor de revisión y actualización continua de las informaciones contenidas en el portal institucional.

En este año, el FONPER obtuvo la certificación de la normativa "**Nortic-A3**", manteniendo actualizados los conjuntos de datos requeridos en el portal de Datos Abiertos.

El FONPER está suscrito al Portal Único de Solicitud de Acceso a la información Pública (**SAIP**), el cual es una herramienta innovadora para mejorar la transparencia de las instituciones, en la cual todas las solicitudes de información y respuestas son supervisadas por la DIGEIG. Igualmente, forma



parte del **Portal 3-1-1**, mediante el cual se reciben Sugerencias, Quejas o Reclamaciones y Denuncias, las cuales son supervisadas por la OPTIC, quienes evalúan, tanto el tiempo de respuesta, como la satisfacción del usuario.

### **3.7 Normas de Control Interno**

El FONPER, a través de la Dirección de Revisión y Fiscalización, evalúa los controles para mejorar la gestión y para contribuir a la transparencia, legalidad y cumplimiento de las operaciones, procesos y sistemas.

En ese sentido, se realizan auditorías internas partiendo de la valoración de riesgos y haciendo énfasis en la efectividad de los controles asociados a dichos riesgos, con el fin de garantizar la aplicación de acciones de mejoramiento, preventivas o correctivas para el mejoramiento continuo.

#### **Procedimiento**

Durante el año 2018, utilizando el sistema de auditoría continua, se complementa la auditoría retrospectiva de las operaciones, y por medio del cual se revisa diariamente las transacciones y procesos, evaluando de esta forma los riesgos y controles en tiempo real y en un 100%. Así detecta inmediatamente cualquier anomalía o desviación de los controles, normas y políticas establecidos e informa inmediatamente a la unidad correspondiente para su corrección.

### **Implementación de Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).**

En cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Contraloría General de la República (CGR), el FONPER ejecuta un plan de acción para la implementación de las NOBACI, con el acompañamiento de la analista designada por la CGR para fines de revisión y aclaración de los trabajos realizados. Al 30 de septiembre de 2018, la institución presenta un avance promedio de un 50.11%.

## **IV- GESTION INTERNA**

El FONPER, como aporte al logro de **un Estado social y democrático, más organizado, que garantice justicia, seguridad y buen gobierno (Eje No. 1 END)**, se mantiene en un proceso de mejoramiento institucional continuo en cada una de sus áreas de trabajo.

### **4.1 Desempeño Financiero.**

Los recursos del FONPER provienen de los dividendos aportados por las empresas capitalizadas. Como parte de la gestión financiera, el FONPER utiliza como instrumento para el incremento de los recursos, las inversiones financieras. Los intereses generados se obtienen a partir de las inversiones en certificados financieros.

A continuación destacamos las informaciones y gestiones más relevantes del período:

#### **Inversión y Patrimonio**

La participación del FONPER en las empresas reformadas del sector industrial al 31 de octubre del 2018, asciende a **RD\$12,432,453,675.83**,

reflejando un incremento de un 118%, con respecto a la inversión inicial (Anexo No. 1).

El Patrimonio de **RD\$15,452,275,564.14** representa la inversión en acciones que posee el FONPER en las empresas reformadas, refleja una variación de un 81%, debido básicamente a la conversión del valor de las acciones de Ege-Haina de dólares a pesos dominicanos.

### **Ingresos y Egresos**

En cuanto a su gestión financiera, al 31 de octubre del año 2017, el FONPER recibió ingresos brutos por la suma de **RD\$2,584,825,031.47** (Dos mil quinientos ochenta y cuatro millones ochocientos veinticinco mil treinta y un pesos con 47/100), de los cuales **RD\$2,467,819,458.94** corresponde a dividendos pagados por las empresas reformadas (**Anexo No. 2**), representando un 95% y el restante 5% por el monto de **RD\$117,005,572.53** de intereses recibidos de las inversiones financieras.

De los ingresos por dividendos, las empresas retuvieron **\$246,781,946.07** (Doscientos cuarenta y seis millones setecientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y seis pesos con 07/100), lo que representa un 10% por concepto del impuestos sobre la renta, para ser pagados a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Los gastos operacionales y de capital acumulados a octubre 2017, suman un total de **RD\$1,766,351,908.13** (Un mil setecientos sesenta y seis millones trescientos cincuenta y un mil novecientos ocho pesos con 13/100). De este monto, las *Remuneraciones al Personal* con un monto de RD\$281,065,017.87 (representando un 15.91% del total de los gastos); los *Servicios No Personales* con un monto de RD\$280,681,357.70 (15.89% del total de los gastos) de esta partida, el impuesto sobre la renta pagado por dividendos asciende a RD\$246,781,946.07; los *Materiales y Suministros* con un monto de RD\$13,330,107.55 (0.76% del total de los gastos), y las *Transferencias al Gobierno Central e Instituciones Sin Fines de Lucro y Donaciones a Personas de Escasos Recursos* por un monto de RD\$1,191,275,425.01 (67.44% del total de los gastos).

### **Programas y Proyectos**

La inversión total para los proyectos de infraestructura asciende a un monto de **RD\$414,629,077.92**, distribuidos en 18 obras en ejecución en distintas zonas a nivel nacional, de los cuales la ejecución acumulada al 31 de octubre 2018 asciende a RD\$241,053,733.14 . Este monto incluye gastos directos de la obras y gastos indirectos que corresponden a dietas y viáticos, transportes y fletes, adquisición de mobiliarios y maquinarias para el equipamiento de los proyectos, entre otros.

Por otra parte, los programas de desarrollo social, educativo y salud realizados como apoyo a instituciones del Estado e instituciones sin fines de lucro, para ayudar en el bienestar de los más necesitados, ascienden a un monto de **RD\$34,375,000.00.**

### **Transferencias y Donaciones**

Las transferencias y donaciones que no son tramitadas como proyectos directos del FONPER, al 31 de octubre 2018, ascienden a un monto de **RD\$191,275,425.01**, de los cuales se transfirió la suma de RD\$317,739.98 a varias Instituciones del sector público, a instituciones sin fines de lucros por un monto de RD\$8,674,131.65 y así como también, donaciones a personas y becas a estudiante de escasos recursos por un monto de RD\$35,460,326.92.

### **Plan de Acción Auditorías**

Fue concluida la auditoria a los estados financieros del año 2016.

### **Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto**

La formulación presupuestaria en el FONPER integra la participación de todas las áreas y el mismo sigue la siguiente estructura programática:

**Ingresos Propios:** Dividendos, Intereses y Otros

Programa 11: Supervisión y Administración del Patrimonio de las empresas.

Este programa tiene 3 actividades:

01 - Coordinación Administrativa y Financiera

02 - Supervisión y Gestión Patrimonial

03 - Apoyo y Desarrollo Social Comunitario

Programa 98: Administración de contribuciones especiales

Programa 99: Administración de transferencias y activos financieros

**a) Asignación Presupuestal del Período / Metas de producción a lograr**

Los fondos del presupuesto del FONPER provienen de fuentes propias, es decir, de los dividendos que recibe por los beneficios obtenidos por las empresas reformadas. De esta forma, es una institución calificada como de “Captación Directa”.

El FONPER formula su presupuesto anual de forma participativa y es aprobado por el Consejo de Directores de la institución. El presupuesto 2018 de ingresos y gastos fue digitado en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) por el valor de **RD\$1,987,731,315.00** (Mil Novecientos Ochenta y Siete Millones Setecientos Treinta y Un Mil Trescientos Quince Pesos con 00/100).

El presupuesto del año 2018, consideró ingresos por dividendos ascendentes a **RD\$1,317,315,615.00**, (Mil Trescientos Diez y Siete Millones Trescientos Quince Mil Seiscientos Quince Pesos Con 00/100) representando esto el 66% del total de los ingresos, mientras el 34% restante fueron proyectados **RD\$50,000,000.00** (Cincuenta Millones de Pesos Con 00/100) por intereses sobre inversiones financieras y **RD\$620,415,500.00** (Seiscientos Veinte Millones Cuatrocientos Quince Mil Quinientos Pesos Con 00/100) del balance inicial disponible al 1ro. de enero del 2018.

La asignación presupuestaria para los Gastos Operativos enfocados al fortalecimiento y desarrollo del personal e institucional que permitan lograr los objetivos, fue de **RD\$642,504,281.00**, (Seiscientos Cuarenta y Dos Millones Quinientos Cuatro Mil Doscientos Ochenta y un Pesos con 00/100) Monto del cual el 95% por el monto de RD\$614,504,281.00 corresponde a Gastos Corrientes.

**b) Ejecución Presupuestal del Período / Metas de Producción logradas (Anexo 3).**

**Ingresos**

La ejecución de los ingresos al 31 de octubre, se define por los dividendos recibidos, intereses y otros ingresos percibidos. El monto de los dividendos ascendió a un total de **RD\$2,467,819,458.94** (Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y



Siete Millones Ochocientos Diez y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos Con 94/100). Estos fueron recibidos provenientes de las diferentes empresas reformadas: EGE Haina, EGE Itabo y Molinos Dominicanos. Este nuevo ingreso de dividendos representa un 187% del monto presupuestado. Este monto acumulado representa un 187% del monto presupuestado.

El monto de los intereses recibidos durante el año hasta el mes de octubre por las inversiones financieras realizadas, ascendió a RD\$117,005,572.53 lo que representa un 234% del total presupuestado para el año completo. Esto se debe a que el monto inicial, en inversiones financieras a finales del año 2018, resultó mucho más elevado de lo esperado, gracias a dividendos no esperados percibidos a final del año 2017.

El segmento identificado como Otros Ingresos, que incluye disponibilidad bancaria a inicio del año, ingresos por variación en tasas de cambio entre otros, tuvo un movimiento total por RD\$507,687,746.82 que corresponde al primer ingreso por el Arbitraje Internacional ganado por la institución.

## **Egresos**

En lo que respecta a los egresos, la ejecución presupuestaria acumulada de los gastos al 31 de octubre 2018, presenta un total de **RD\$2,187,747,569.63** (Dos Mil Ciento Ochenta y Siete Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil

Quinientos Sesenta y Nueve Pesos con 63/100). Esto representa un 110% del total de gastos presupuestados para el año 2018.

El 43% del consumo total del año corresponde a Gastos y Transferencias Corrientes, ascendentes a un monto de **RD\$933,180,108.52** (Novecientos Treinta y Tres Millones Ciento Ochenta Mil Ciento Ocho Pesos Con 52/100) y el 57% restante de los desembolsos, ascendente a **RD\$1,254,567,461.11** (Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos con 11/100) corresponde a Gastos de Capital, los cuales se detallan más adelante.

Los Gastos Corrientes muestran consumos acumulados en los diferentes grupos de cuentas, según el siguiente detalle:

Gastos Personales	RD\$303,450,297.91
Gastos No Personales	RD\$288,521,951.51
Gastos Materiales y Suministros	RD\$8,488,730.25
Gastos de Capital	RD\$1,254,567,461.11
Transferencias Corrientes	RD\$92,719,128.85
Transferencias de Capital	RD\$1,410,491,686.42

## **4.2 Contrataciones y Adquisiciones.**

### **Resumen de Licitaciones 2018**

Al 31 de octubre del año 2018, el FONPER llevó a cabo 11 procesos de licitaciones por un monto total de **RD\$238,863,415.00**, 9 por Comparación de Precios, con un monto de **RD\$36,185,059.17** y 2 Sorteos de Obras para construcción de infraestructura por un monto de **RD\$202,678,355.44**.

Estos procesos fueron realizados dentro del marco de la Ley No.340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, así como de las normas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Cada proceso fue coordinado, preparado y evaluado por el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, el cual está compuesto por un representante de las direcciones de Auditoría Interna, Administrativa, Financiera, Legal, Planificación, OAI, además del Presidente y Vicepresidente.

### **Resumen de Compras y Contrataciones 2018**

Al 14 de noviembre del 2018, se realizaron compras y contrataciones de bienes y servicios, por la suma total de **RD\$42,862,522.97**. Las Compras Directas

alcanzaron un monto de RD\$17,998,180.46, las Compras Menores de RD\$23,933,425.17 y las Compras por Comparación de Precios de RD\$930,917.34.

### **Proveedores Contratados**

El FONPER suplió sus servicios de compras y contrataciones a través de proveedores, compuestos en un 60% por Grandes Empresas, y el 40% restante de Mipymes.

### **Plan Anual de Compras y Contrataciones 2018**

Cumpliendo con las disposiciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, basadas en el Artículo No. 38 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y el artículo No. 31 del Reglamento de aplicación de la citada Ley, fue elaborado y publicado el Plan Anual de Compras y Contrataciones del año 2018, bajo la coordinación de la Dirección de Planificación y con la participación del Departamento de Compras y la Dirección Financiera.